

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

PROCESO CAS N° 009-2020- SGRH REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN(A) RESPONSABLE DEL SKATE PARK

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (a) **Responsable de Skate Park** para la Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Subgerencia de Recursos Humanos

4. Base Legal

- **a.** Ley № 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo № 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057, aprobado por Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 312-2017-SERVIR/PE.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva № 313-2017-SERVIR/PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva № 330-2017-SERVIR-PE.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
	Secundaria Completa
Formación Académica	
Cursos y/o estudios de	No aplica
Especialización	
Conocimientos	No aplica
Experiencia	Con una experiencia mínima de seis (06) meses en el sector
	público desarrollando labores de similar naturaleza
Habilidades y Competencias	Responsabilidad, capacidad de trabajo en equipo y bajo
	presión

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Funciones a desarrollar:

1. Verificar el uso adecuado de las instalaciones del Skate Park de Huertos de Manchay.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

- 2. Verificar que las instalaciones del Skate Park se encuentren limpios y en óptimo estado, caso contrario informar al Coordinador de Deporte.
- 3. Mantener informado al Coordinador de Deporte y/o al Subgerente de Juventud, Educación, Cultura y Deporte, sobre las ocurrencias y/o novedades que se susciten en sus instalaciones.
- 4. Responsable del encendido y apagado de las luces y/o reflectores del Skate Park, de conformidad al horario establecido.
- 5. Emitir informes mensuales sobre las actividades realizadas y/o novedades suscitadas.
- 6. Apoyar en las actividades que programe u organice la Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte.
- 7. Otras que asigne la Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y Prestación del Servicio	Municipalidad Distrital de Pachacámac
Duración del Contrato	Tres (03) meses renovables en función a
	las necesidades de la Municipalidad.
Remuneración Mensual	S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS y 00/100
	soles) mensuales, los cuales incluyen los
	impuestos y afiliaciones de Ley, así como
	toda la deducción aplicable al contratado
	bajo esta modalidad.

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS